



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC. 2002

RES.H- N° 1734 = 02

Expte. 4.781/02

VISTO:

El pedido presentado por el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad relacionado con la necesidad de adquirir artículos de limpieza para destinarse a la provisión a diversas áreas de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos para atender el presente gasto, por lo cual la Solicitud de Compras presentada ha sido autorizada, procediéndose en consecuencia a solicitar cotización a firmas proveedoras del rubro solicitado, según actuaciones obrantes en el presente expediente;

Que se analizó y realizó la preadjudicación de lo solicitado según informe del Departamento de Compras y Patrimonio;

Que debido a la actual situación económico financiera el mantenimiento de ofertas sólo es válido por cinco días, este caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad y el Art. 27 – Decreto 436/00 – Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-17/02 la compra de artículos de limpieza para destinarse a la provisión a diferentes áreas de esta Facultad, a la firma: ASEO Empresa, CUIT 27-016728, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Balcarce 525 de esta ciudad, por la suma total de Pesos seiscientos cincuenta con ocho centavos (\$ 650,08).-

ARTICULO 2.- DECLARAR desiertos los ítem: 11 por no ajustarse a la necesidad del artículo solicitado y 14 por no haber cotización presentada.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 79,20) a la partida presupuestaria 2.3.4 – BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON; la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) a la partida presupuestaria 2.5.8 – BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO y la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 330,88) a la partida presupuestaria 2.9.1 – BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, ELEMENTOS DE LIMPIEZA del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio 2002.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

W/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

